

## PREFACIO

El propósito de este trabajo es presentar un inventario de las reformas hechas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedida en 1917, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*. Con este propósito se han recopilado todos los decretos de reforma constitucional, desde el primero de ellos, publicado el 8 de julio de 1921 hasta el del 1o. de junio de 2009.

Con base en esa información, sistematizada y analizada, ha sido posible elaborar una síntesis descriptiva de dichas reformas, tanto en forma cuantitativa como cualitativa.

Para lo primero, se presenta una serie de cuadros en los que se muestra la fecha de publicación de todos los decretos de reforma, cada uno de los artículos constitucionales modificados con cada decreto y cifras globales de la reforma histórica.

A ello sigue una breve descripción del contenido de dichas reformas, tanto por periodo presidencial como por artículo. Por último se presenta el texto original y el de cada una de las reformas realizadas a la ley fundamental, tal cual se publicaron en el Diario Oficial.

Con el fin de enmarcar lo anterior, se presenta un capítulo con los principales antecedentes relativos a la evolución constitucional mexicana, y una breve nota sobre la experiencia comparada en cuanto a la reforma constitucional y los principales métodos de reforma constitucional a esa ley.

Con ello se ha buscado crear un compendio que facilite la consulta del texto original y de las reformas, que también permitan visualizar las fechas en que se ha reformado cada artículo constitucional, identificar los periodos de mayor o menor intensidad de reforma, los artículos modificados y los que siguen inalterados así como algunas cifras cuantitativas del proceso histórico de reforma.

Un libro es trabajo de muchos, es un trabajo conjunto, autor-editor, para presentar al público la obra impresa, el contenido y la forma. La edición de este trabajo ha sido posible gracias a la aceptación del Instituto de

Investigaciones Jurídicas de la UNAM, institución, bajo la dirección de Héctor Fix-Fierro, prestigiada gracias al trabajo acumulado de sucesivas generaciones de destacados juristas universitarios.

Agradezco a Omar Guerrero haber propuesto este trabajo a la secretaría académica del Instituto, a Juan Vega por haber considerado la posibilidad de que fuera revisado y dictaminado, y a Pedro Salazar su publicación.

El espléndido cuidado de la edición se debe a la Jefatura del Departamento de Publicaciones, a cargo de Elvia Lucía Flores, desde donde se supervisa y da forma al contenido. La alta calidad y precisión en el estilo y su tipografía, se han logrado gracias a las observaciones hechas por Berenice Ortega y Ricardo Hernández, adscritos al Departamento de Publicaciones del Instituto.

Expreso mi gratitud a Emilio O. Rabasa M. y Emilio Rabasa Gamboa, por las numerosas pláticas sobre la vida constitucional e institucional del país. Al lector, deseando le dé utilidad.

Ciudad Universitaria, 2009